



Exp. 09-06-13469

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

1/1

Córdoba, 18 SET 2006

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Odontología solicita al Laboratorio de Hemoderivados la posibilidad de contribuir con una ayuda económica de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil), como sponsor oficial a los fines de la edición de "El Libro de las Bodas de Oro" que se elaborará en el marco de los festejos de los cincuenta años de la creación de la citada Unidad Académica; atento la conformidad prestada por el Laboratorio de Hemoderivados a fojas 2; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Secretaría de Administración y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 35147,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a realizar la transferencia a favor de la Facultad de Odontología de la suma de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil), a los fines de la edición de "El Libro de las Bodas de Oro", que se elaborará en el marco de los festejos de los cincuenta años de la creación de la citada Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- La Facultad de Odontología deberá rendir cuentas mediante el módulo "SIGECO" de los fondos transferidos \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Facultad de Odontología. Cumplido, gírese a la Secretaría de Administración.

mae

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2199 ✓